

## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN TRIBUNAL DE HONOR

## **VISTOS:**

La denuncia formulada por el señor Fernando Piffaut Girardi, Delegado Oficial del Rodeo de la Asociación Concepción, efectuado los días 18 y 19 de mayo de 2019, en contra del señor Jaime Alarcón Araya; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

## **SE RESUELVE:**

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 37-2019.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- **4.-** Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL BÍO BÍO**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DEL BÍO BÍO**, para los efectos precedentemente indicados.

CRISTOBAL ANDRES CUADRA COURT

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Secretario

**Presidente** 

Santiago, 10 de junio de 2019.-

Pu